



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Citar de conformidad con el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y el y artículo 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Sr. Secretario de Educación Dr. Carlos Torrendell, a fin de que informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación en forma completa y detallada sobre el desfinanciamiento y el ajuste presupuestario definido por el gobierno nacional y mencionado en la Asamblea 140 del Consejo Federal de Educación. El recorte del presupuesto educativo tiene graves consecuencias en la inclusión y calidad educativa.

**Blanca Osuna
Hugo Yasky
Itaí Hagman
Lorena Pokoik
Andrea Freites
Roxana Monzón
Mónica Macha
Pablo Carro
Nilda Moyano
Nancy Sand
Micaela Morán
Martín Aveiro
Constanza Alonso
Ana María Ianni**



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos

Sr. Presidente

La situación de la educación en nuestro país, producto de las decisiones del gobierno nacional, transita el tiempo de mayor desinversión de nuestra historia. Entre diciembre de 2023 y lo que se proyecta para 2025 la caída del presupuesto es del 38 por ciento. El 76 por ciento de las 60.000 escuelas de nuestro país son de gestión estatal y tanto la Ley 26.206 como la Constitución Nacional responsabilizan al Estado Nacional, ese que Milei, cual topo, quiere destruir desde adentro, de garantizar el derecho a la educación.

"El ajuste ya está hecho", dice el ministro Luis Caputo. Los U\$S20 mil millones del FMI son sin condicionamiento". Sin embargo, el secretario de Educación, Carlos Torrendell, en la Asamblea 140 del Consejo Federal afirmó textual: "El presupuesto de educación para este año es lamentablemente menor que el del año pasado, porque es sobre el ejecutado 2024". Y continuó: "No estaríamos llegando a octubre. De nuestro presupuesto el 90 por ciento es Becas y Salarios. Salarios es Universidades, y el pago de una hora más de clase (para docentes de primaria)". Lo más grave y extraordinario es que agregó: "Les pido que no cunda pánico innecesario. No digamos que el Presupuesto vigente se va acabar", y renglón seguido, sin que se le mueva un pelo, de los pocos que tiene, criticó al gobierno que más invirtió en educación en esta etapa democrática.

Sumada a la desinversión se encuentran la eliminación del FONID que representaba entre el 5 y 8 por ciento del salario docente, la caída del poder adquisitivo de maestros/as y profesores/as, la paralización de la infraestructura escolar y el desfinanciamiento a las Universidades Nacionales.

La incapacidad de gestión y la ausencia de recursos trae más y nuevos problemas: se paralizó el envío de netbooks, pero además no se envían a las provincias las claves para el uso de los pisos tecnológicos que hoy cuentan las escuelas, y se detiene el acompañamiento pedagógico que impacta en los estudiantes, mientras EDUC.AR sigue intervenido y con cuadros técnicos echados.

Las pruebas nacionales de evaluación de estudiantes señalan problemas en Matemáticas. Pero Pettovello y Torrendell priorizan Lengua, y no están en condiciones de enviar libros de apoyo a la lectura en tiempo y forma, y hay graves problemas para disponer de recursos suficientes para el INFOD, el Plan Nacional de Alfabetización y el SIFIECA.

No resuelven la convocatoria a paritaria docente y, por Resolución 381/2025 definen, de manera unilateral, el salario mínimo en 500 mil pesos para un maestro/a de grado, que rechazan los sindicatos del sector ya que atenta contra las condiciones laborales que incluyen el salario.

El funcionamiento de las universidades hoy está en peligro lo cual es reconocido por el propio Torrendell ante los ministros/as provinciales. La Ley de Educación Sexual integral -sancionada en 2006- incluye a las familias para la formación de los estudiantes. Sin embargo, el secretario de Educación contrata a fundaciones conocidas por ser antiderechos a "formar" a los/as técnicos de las jurisdicciones.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Becas Progresar disminuidas al máximo en su aporte y cobertura territorial, tienen problemas desde el momento de inscripción, con la página Mi Argentina colapsada y sin asistencia. Sin ser una lista exhaustiva de las señales de deterioro creciente de la educación argentina ante este panorama, con democracia resquebrajada día tras día, nos convocamos a defender lo construido y desde allí formular un programa educativo, integrado a un modelo nacional para más y mejor educación.

Donde sea motivador un punto de partida, como el que dio lugar a la sanción de la Ley 26.206 de Educación Nacional, producto de intensas discusiones entre diversos actores a lo largo de todo el territorio nacional. La participación y el diálogo deben restituirse como estrategias con jornadas de debate y reflexión en instituciones educativas, foros virtuales, reflexiones en distintos ámbitos de la sociedad, consulta a la comunidad y a especialistas.

Mientras tanto, exigimos que el gobierno de Milei informe cómo va a financiar este año las becas, las universidades, la hora más de clase, las obras escolares y demás. Porque queremos saber y porque tienen la obligación de informar.

La situación es crítica. No se puede transformar o mejorar aquello que se desfinancia, se desprecia o se quiere destruir como Milei al Estado.

La desfinanciación y la retirada del Estado nacional como garante a la educación representa un gran retroceso sobre el derecho social a la educación e incumple con el artículo 14 de la Constitución Nacional, donde se establece el derecho a enseñar y aprender de todos los habitantes de la nación argentina.

Nuestro país cuenta con un marco normativo que se propone incluir y propiciar mejor enseñanza y aprendizaje, algunas de las leyes son: Ley 26.206 de Educación Nacional Ley 26.058 de Educación Técnica Profesional (2005); Ley 26.075 de Financiamiento Educativo (2005), Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (2006) y Ley 27.726 Progresar, entre otras. En las cuales también se le otorga funciones y responsabilidades al Poder Ejecutivo, ahora Secretaria de Educación.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los diputados y diputadas que acompañen este proyecto de resolución.-

Blanca Osuna
Hugo Yasky
Itaí Hagman
Lorena Pokoik
Andrea Freitas
Roxana Monzón
Mónica Macha
Pablo Carro
Nilda Moyano
Nancy Sand
Micaela Morán
Martín Aveiro
Constanza Alonso
Ana María Ianni



H. Cámara de Diputados de la Nación